



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
Comité Nacional de alfabetización

-SINACIG-
SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO
GUBERNAMENTAL

ABRIL 2022



Introducción	03
1. Fundamento Legal.....	04
2. Objetivos.....	04
2.1 General y Específicos.....	04
3. Alcance.....	05
4. Resultado de los componentes de Control Interno.....	05
4.1 Entorno de control y Gobernanza.....	05
4.2 Evaluación del Riesgo.....	07
4.3 Actividades de Control.....	09
4.4 Información y Comunicación.....	12
4.5 Actividades de Supervisión.....	13
5. Conclusión sobre el Control Interno.....	14
6. Anexos.....	16
6.1 Matriz de evaluación de riesgos.....	17
6.2 Mapa de riesgos.....	18
6.3 Plan de trabajo de evaluación de riesgos.....	19





INTRODUCCIÓN

Apegados a que el Control Interno es el proceso que tiene como fin proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la institución. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica en este Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Después de entrar en vigor el sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, a través del Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, el Comité ha elaborado su Programa de Gestión del Riesgo y Control Interno con el fin de implementar los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

El presente informe expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se están desarrollando durante el presente del ejercicio 2022; con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, implementar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su concurrencia, para atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora implementadas.

Es preciso indicar que el presente informe de control interno correspondiente al presente año 2022, es un informe diagnóstico de la situación de la entidad, en virtud que no se ha realizado la evaluación al proceso de implementación de gestión de riesgos.



1. FUNDAMENTO LEGAL

El Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA- bajo el fundamento legal que rige las funciones según Decreto Número 43-86 y sus reformas decreto 54-99 Ley de Alfabetización y el Acuerdo Gubernativo Número 137-91 Reglamento Ley de Alfabetización.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental **-SINACIG-** fue aprobado por el Contralor General de Cuentas a través del **ACUERDO NÚMERO A-028-2021** de fecha trece de julio del dos mil veintiuno.

2. OBJETIVOS

▪ **Objetivo General**

1. Contribuir en el logro de objetivos del comité y coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión, promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

▪ **Objetivos Específicos**

1. Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
2. Generar información financiera y presupuestaria veraz y oportuna.
3. Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.
4. Detectar áreas de oportunidad para la mejora continua para promover mejores prácticas y apoyar a la instrumentación de nuevos proyectos.
5. Promover una cultura de autocontrol y administración de riesgos a fin de que se cumplan los objetivos de la entidad.
6. Establecer mecanismos que midan los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y analizan las variaciones.
7. Promover y propiciar bajo un enfoque preventivo y de acompañamiento, el uso adecuado y eficiente de los recursos.
8. Describir las fortalezas y determinar las debilidades relevantes a la Gestión de Riesgos y al Control Interno Institucional, así como las acciones preventivas, correctivas y de mejora implementadas para fortalecer su funcionamiento.





3. ALCANCE

El presente informe anual de control interno comprende el periodo del 1 de enero 2021 al 29 de abril de 2022.

4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se integra con objetivos, responsables, componentes y normas, que de manera integral hacen posible que la entidad se conduzca con una seguridad razonable hacia el logro de sus metas y objetivos. A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del control interno de la entidad.

4.1 ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

El entorno de control y gobernanza es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de Control Interno eficaz y gestión de riesgos pertinente, así mismo influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.

Para la aplicación de este componente, la Máxima Autoridad ha establecido un Entorno de Control sistemático acorde a la estructura de la entidad. La Máxima Autoridad demuestra una actitud de compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la integridad, demuestra la importancia de la integridad, los valores éticos y las normas de conducta, actitudes y comportamiento, ha establecido directrices especificadas en el Código de Ética para comunicar las expectativas en materia de integridad, valores éticos y normas de conducta, se establecieron procesos los cuales están siendo supervisados por los coordinadores y/o encargados de las unidades, así como de los jefes de área; para evaluar el desempeño del personal frente a las normas de conducta del área con el objetivo de atender oportunamente cualquier desviación identificada.

Los valores, principios, políticas, código de ética y lineamientos organizacionales se encuentran definidos e incluidos en los documentos relacionados como instrumentos de planificación de la institución. Toda la información se encuentra publicada en el portal internet y página web de la Entidad para el conocimiento y consulta de todos los colaboradores. La Máxima Autoridad articuló un lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción, que considera la capacitación continua de todo el personal iniciando con los directivos de la entidad; así mismo se ha realizado la difusión adecuada de la ética institucional a ser implementada; la difusión del mecanismo de quejas, denuncias y felicitaciones, que incluye la denuncia anónima y confidencial de hechos contrarios a la

integridad; así como una función específica de gestión de riesgos de corrupción, como parte del componente de administración de riesgos.

Pese a que se está trabajando en la implementación un lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción, aún debe trabajar para fortalecer la supervisión continua sobre la aplicación efectiva y apropiada del programa institucional de promoción de la integridad, no se han implementado actividades para medir si es suficiente y eficaz, y corregir sus deficiencias con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas a que esté sujeta.

La administración fomenta el desarrollo y actualización de la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, contribuyendo al alcance de los objetivos institucionales de manera eficiente, eficaz y económica; brinda información confiable y de calidad; detectando actos contrarios a la integridad, sin embargo se trabaja en fortalecer la evaluación periódica de esta estructura organizacional para asegurar que se alinee con los objetivos institucionales y favorecer la adaptación y actualización a cualquier objetivo emergente, como nuevas leyes o regulaciones.

En el entendido que la actitud de los servidores públicos favorece la consecución de la misión, visión, objetivos y metas institucionales. Se trabaja en el establecimiento de adecuados sistemas de información, contabilidad, administración de personal, supervisión y de revisión a su gestión, ya que a través de ellos se instruye, implementa y evalúa el control interno.

La Administración mantiene una estructura que permite de manera clara y sencilla, responsabilizar al personal por sus funciones y por sus obligaciones específicas en materia de Control Interno, lo cual forma parte de la obligación de rendición de cuentas institucional, bajo la supervisión de la máxima autoridad se han tomado acciones correctivas tales como el seguimiento por medio de oficios, para fortalecer la estructura y asignación de responsabilidades en la rendición de cuentas.

La Administración documenta y formaliza los procedimientos de Gestión de Riesgos y el Control Interno por medio de correspondencia interna y seguimiento de la misma, para satisfacer las necesidades operativas de la entidad, asimismo documenta los controles, incluidos los cambios realizados a éstos, se evidencia que las actividades de control son identificadas, comunicadas a los responsables de su funcionamiento y que son susceptibles de ser supervisadas y evaluadas por los responsables.

La Administración contempla los estándares de conducta, las responsabilidades asignadas y la autoridad delegada al establecer expectativas de competencia profesional para los puestos clave y para el resto del personal, a través de políticas al interior de la entidad, el personal posee y mantiene un nivel de competencia profesional que le permite cumplir con sus responsabilidades, así como entender la importancia y eficacia del Control Interno.

La Administración trabaja en atraer, desarrollar y retener profesionales competentes para lograr los objetivos institucionales, acciones logradas a través de la aplicación del manual de procedimientos correspondientes, en coordinación con la Unidad o Coordinación que corresponda, contrata y capacita para proveer orientación en el desempeño, motivación y reforzamiento del personal.

4.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO

La máxima autoridad, con el apoyo de la Administración, define claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada, asociadas a su mandato legal asegurando su alineación con los instrumentos de Planificación definidos por el ente rector de la materia, siendo estos del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, Plan Operativo Multianual entre otros, con el objetivo de diseñar el control Interno y la gestión de los riesgos asociados.

La Administración define objetivos con indicadores y metas, sin considerar la manera que se pueda evaluar su desempeño, para ello, debe considerar los requerimientos externos y las expectativas internas, al definir los objetivos que permitan gestionar los riesgos institucionales y el diseño adecuado del control interno.

- A. Identificación del riesgo:** La Administración estima la relevancia de los riesgos identificados reconociendo el impacto negativo que pueden llegar a tener sobre el logro de objetivos. La Administración estima adecuadamente la importancia de un riesgo al considerar la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza del riesgo. La Administración ha diseñado respuestas a los riesgos analizados de tal modo que éstos están debidamente controlados para asegurar razonablemente el cumplimiento de sus objetivos los cuales están planteados en el plan de trabajo según la presente norma.

Sin embargo, se estableció que, en el proceso de identificación de riesgos, no se han considerado todas las transacciones significativas con otras instancias y las incidencias de irregularidades. La entidad actualizó su mapa de riesgos sin atender los cambios en el entorno económico y legal, las condiciones internas y externas, y a la incorporación de objetivos nuevos o modificados. Los riesgos son identificados participativamente en nivel de área con todos los colaboradores y esto contribuye a incluir todas las perspectivas en el proceso de identificación.

- B. Evaluación del riesgo:** Los factores de riesgo que han sido identificados son analizados cuidadosamente en cuanto a su impacto y a la probabilidad de ocurrencia, para determinar su importancia, este proceso la entidad lo realiza de la siguiente forma:

- **Análisis de riesgo.** En este proceso, la información se clasifica e interpreta con criterios de probabilidad (casi improbable, poco probable, probable, moderadamente probable, cuasi cierto) que determina el grado de ejecución de la institución para actuar y reducir la vulnerabilidad. Una vez identificados los riesgos del ente público y por actividad, se lleva a cabo un análisis de riesgos que puede ser:
 - Una estimación de la importancia de riesgo.
 - Una evaluación de la probabilidad o frecuencia de que se materialice el riesgo.
 - Qué medidas debe adoptarse.
- **Valoración de riesgo.** Es la jerarquización de las amenazas o factores adversos, dando prioridad a las que representan una mayor exposición negativa para la consecución de los objetivos y la misión institucional (riesgo alto, riesgo importante, riesgo significativo, riesgo bajo).

Con base en lo anterior, los riesgos son clasificados atendiendo a su importancia: en alto, medio o bajo, a fin de poder determinar cuáles son los que necesitan mayor atención. Analizadas la probabilidad de ocurrencia y al impacto, se deciden las estrategias encaminadas a minimizar el nivel de riesgo y reforzar el control interno para su prevención y manejo. Sin embargo, se detectó que la importancia de los riesgos no se adapta y ajusta a los cambios que se presenten en el entorno del control.

C. Administración de riesgos:

Realizada la evaluación del riesgo, se determina la forma en que los riesgos son administrados, en ese sentido, la entidad está trabajando en plantear los mecanismos efectivos de control interno que permiten tratar y mantener el riesgo en un nivel aceptable.

Paralelamente a las medidas adoptadas por la institución para gestionar o minimizar el riesgo, ha establecido procedimientos los cuales son responsabilidad de los coordinadores o encargados de las unidades, para asegurar el correcto diseño e implantación de dichas medidas, así como el análisis de procesos centrado

especialmente en las relaciones entre las distintas áreas de la entidad. La Máxima Autoridad provee lo necesario para que exista un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones y tomar las acciones necesarias, a fin de que el mapa de riesgos siga siendo útil, así como las medidas de control interno implementadas, sigan siendo efectivas a través de reuniones de seguimiento con cada una de las áreas del CONALFA.

El Manual de Procedimientos con que cuenta la Institución, describe y orienta el establecimiento de un modelo de planeación y desarrollo organizacional que considera la administración del riesgo como elemento fundamental para la implementación y evaluación de los procesos y de los proyectos que se adelantan.

Es preciso indicar, que la Administración, en la gestión de riesgos considera la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos lo cual está plasmado en los procesos de los Manuales de Procedimientos internos.

4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Estas normas se refieren a las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos; así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción, asegurando de manera razonable la generación de información financiera, presupuestal y de operación confiable, oportuna y suficiente, para cumplir con su marco jurídico de actuación, así como salvaguardar los recursos públicos y garantizar la transparencia de su manejo. La Administración diseña actividades de control como procedimientos, técnicas, mecanismos y acciones en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un Control Interno eficaz y apropiado.

A continuación, se describen las actividades más significativas que llevan a cabo para dar cumplimiento a este componente:

1. Revisión de alto nivel al desempeño actual. La Máxima Autoridad identifica los principales resultados obtenidos en toda la institución y los compara con los planes, presupuestos, objetivos, metas, y presupuestos establecidos en los instrumentos de planificación desarrollados por el ente rector y analiza las diferencias más importantes, para este efecto se han establecido controles de medición confiables y objetivos, que les permita evaluar el nivel y calidad de cumplimiento, siendo responsabilidad de los coordinadores/encargados de cada una de las áreas.

2. Administración del recurso humano. Es una actividad de apoyo a la gestión, que permite optimizar la participación del capital humano en los fines institucionales, logrando la efectividad, eficiencia y productividad tanto en el comportamiento funcional, como personal. Para tal efecto se establecieron controles internos en materia de selección, contratación e inducción de personal; asistencia y permanencia; mantenimiento del orden, moral y disciplina; evaluación del desempeño; capacitación y profesionalización de los servidores públicos; actualización de expedientes de personal, entre otros.
3. Resguardo de bienes. Existen espacios y medios necesarios que salvaguardan los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, títulos de valor, inventarios y al mobiliario y equipo que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida o uso no autorizado; los bienes son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros, para tal efecto se trabaja el FIN01 y FIN02 el cual es oportunamente presentado a las instancias correspondientes.
4. Establecimiento y revisión de medidas e indicadores. Estas medidas permiten la comparación entre diferentes fuentes de información, de modo que se comprueba su conexión y se toman las acciones correctivas y preventivas necesarias en función de los resultados. Los controles actuales contribuyen a validar la congruencia e integridad de los indicadores de las áreas y del desempeño institucional.
5. Segregación de funciones y responsabilidades. Esta actividad permite minimizar el riesgo a cometer errores o fraudes, mediante la separación de responsabilidades para autorizar, procesar, registrar y revisar operaciones, así como para el resguardo de los principales bienes. En la institución se tiene certeza que no se centralizan las autorizaciones y actividades de control en una sola persona, tanto en los sistemas como en los procesos.
6. Ejecución adecuada de transacciones o eventos. Las operaciones y actividades significativas son autorizadas y ejecutadas solamente por personal competente en el ámbito de sus facultades. Estas autorizaciones son claramente comunicadas al personal responsable.
7. Acceso controlado y restringido a los bienes y registros. El acceso a los bienes y registros está limitado al personal autorizado y se efectúa una comparación periódica de los registros contra los bienes disponibles con la finalidad de reducir el riesgo de actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados, como lo indican los Manuales de Procedimientos.
8. Documentación de las transacciones y del control interno. En la institución se documenta y mantienen actualizados los procedimientos de control que garantizan razonablemente el cumplimiento del sistema de control interno, así como todas las transacciones y otros eventos significativos. La documentación es administrada y resguardada adecuadamente para su consulta y puede ser visualizada en la página de la institución.

9. Acciones de control de la información computarizada.

- a) Uso de las tecnologías de la información en el fortalecimiento de los procesos del Comité Nacional de Alfabetización.
- b) Se tienen controles generales aplicables a la administración y operación de los centros de procesamiento; la adquisición, administración y mantenimiento de programas (software); el acceso y seguridad; la administración de bases de datos y las actividades del personal, entre otros de control interno.
- c) Se tienen implementados controles de acceso y seguridad para la protección de los datos con la finalidad de preservar el valor de la información, apoyar la realización de las actividades y facilitar la atención de los requerimientos de los usuarios de la información.
- d) La calidad en el desarrollo y/o mantenimiento de los sistemas es apoyada por la existencia de controles internos, desde la etapa de definición de requerimientos de los usuarios, diseño, construcción, prueba, aprobación, hasta su puesta en uso.

Los controles de aplicación están orientados a asegurar la integridad, exactitud, autorización y validación de las transacciones mientras son procesadas. Éstos son empleados en todas las interfaces de las aplicaciones informáticas con otros sistemas para asegurar que todas las entradas han sido recibidas y validadas, y que todas las salidas son correctas y distribuidas apropiadamente.

La administración desarrolla actividades de control para asegurar la adecuada cobertura de los objetivos y los riesgos en las operaciones, así como a nivel transacción o ambos para garantizar que la entidad cumpla con sus objetivos y atienda los riesgos relacionados.

4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La administración desarrolló mecanismos que aseguran que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos, tales como facebook, correo electrónico, whatsapp, twitter y youtube.

La información relevante que genere el Comité Nacional de Alfabetización es adecuada para la toma de decisiones y el logro de los objetivos, metas y programa institucionales, así como para cumplir con las distintas obligaciones a las que en materia de información están



sujetas, en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, con la correspondiente actualización de los Instrumentos de Planificación.

La información se obtiene, clasifica y comunica oportunamente a las instancias externas e internas procedentes. A nivel interno se dispone de canales de comunicación con los servidores públicos de las distintas Dependencias, relacionados con la preparación de la información necesaria para la integración de los estados financieros o presupuestales, y la requerida para las auditorías externas o internas.

La institución cuenta con mecanismos para la protección y el resguardo de la información documental impresa, así como de la electrónica que esté clasificada como crítica, en este último caso, se resguarda adecuadamente, bajo responsabilidad de cada uno de los jefes de área.

Aunque la institución dispone de canales de comunicación formales que facilitan el flujo de la información en todos los niveles de la entidad, es importante su fortalecimiento con el fin de generar una comunicación efectiva con los diferentes grupos de interés de forma interna y externa. Se debe implementar procesos que generen una comunicación clara y veraz de los lineamientos organizacionales por parte de directivos y líderes de procesos a todos los equipos de trabajo de la Institución. Se debe trabajar internamente en sensibilizar al grupo directivo, técnico y operativo, acerca de la importancia del sistema de información para la operación diaria y para la toma de decisiones. Se deben definir indicadores que permitan la medición, evaluación y seguimiento a las actividades generadas en los Manuales de Procedimientos.

La institución cuenta con canales de comunicación adecuados como: difusión a través de correos electrónicos, Boletines de la propia institución, emitidos por personal asociado, Bases de datos sobre determinadas cuestiones relacionadas con el riesgo, Grupos de discusión por correo electrónico, foros abiertos de la institución, Páginas en la intranet donde se capta y exhibe información sobre la gestión de riesgos, para un fácil acceso por parte del personal, Carteleras y letreros que refuerzan aspectos claves de la gestión de riesgo.

4.5 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

La Administración desarrolló actividades para la adecuada supervisión del Control Interno y la evaluación de sus resultados, realiza una comparación del estado actual, contra el diseño establecido por la Administración; efectúa autoevaluaciones y considera las auditorías y evaluaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, sobre el diseño y eficacia operativa.

La Máxima Entidad, Equipo Directivo y Servidores Públicos de la institución contribuyen al mejoramiento continuo del control interno. La evaluación y mejoramiento de los sistemas de control, es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y debilidades del control interno son comunicadas a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno.

La Máxima Autoridad supervisa el cumplimiento del SINACIG a través de autoevaluaciones y evaluaciones independientes. Las autoevaluaciones están integradas a las operaciones del área, se realizan continuamente y responden a los cambios. Las evaluaciones independientes se utilizan periódicamente y proporcionan información respecto de la eficacia e idoneidad de las autoevaluaciones.

La supervisión como parte del control interno se practica en la entidad, en toda la ejecución de las operaciones, de tal manera que asegura que las deficiencias identificadas, y las derivadas del análisis de los reportes emanados de los sistemas de información, son resueltas con prontitud. La Máxima Autoridad y los demás servidores públicos en el ámbito de sus competencias, se aseguran que la supervisión se lleva a cabo durante el curso de todas las actividades.

El proceso de supervisión se realiza por los niveles adecuados incluyendo la unidad especializada que equivale al área de gestión de riesgos. Las evaluaciones también son realizadas por la Contraloría General de Cuentas y la Auditoría Interna, las deficiencias que se determinan son conocidas por el responsable de las funciones y por su superior inmediato; los asuntos de mayor importancia serán conocidos por la máxima autoridad de la Entidad Ejecutora.

La supervisión del control interno se institucionalizó a través de procedimientos y trabaja en políticas, para asegurar que las deficiencias sean corregidas. Los hallazgos detectados en las auditorías practicadas por las diferentes instancias de fiscalización deben ser evaluadas y las recomendaciones sugeridas deben ser atendidas, implementando las adecuaciones

que eviten la recurrencia de las deficiencias respectivas esto será de seguimiento de la Unidad Especializa SINACIG.

5. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

En términos generales y derivado del seguimiento de las acciones determinadas durante la evaluación del control interno institucional, se ha determinado que la entidad ha entrado en una nueva etapa de cambio, implantando acciones, gestionando riesgos, reforzando procedimientos, gestionando capacitaciones mejor a su personal para que en forma conjunta se logre el cumplimiento de objetivos para promover prácticas de transparencia y de mejora de gestión dentro del sector público. Es un esfuerzo importante implementar en la institución el SINACIG, como parte de un cambio de cultura organizacional que le permita lograr estándares internacionales de calidad para el mejor desempeño de las actividades y el cumplimiento de objetivos.

Es importante resaltar, que existen algunos elementos que generan mayor dificultad en su cumplimiento, mencionados en el cuerpo del presente informe. Estos elementos aún carecen de un amplio desarrollo al interior de la institución por cuanto deberán ser tenidos en cuenta en la priorización de acciones y de inversión desde el punto de vista financiero, operativo y técnico. También se puede mencionar como dificultad la falta de seguimiento y supervisión a ciertas actividades importantes en la consecución de los objetivos institucionales. El proceso de planeación está claramente definido, pero se encuentra afectado en su cumplimiento, por las restricciones presupuestales. Es importante incentivar y fortalecer el trabajo y compromiso de los líderes en las acciones encaminadas a favorecer el autocontrol en cada proceso de la institución, incluyendo los riesgos y seguimiento a indicadores de gestión.

A manera de conclusión final se puede colegir que el control interno institucional funciona razonablemente, con algunas excepciones ya indicadas, sobre las cuales la administración debe trabajar consistentemente, sin embargo, se considera adecuada la implementación del Sistema Nacional de Control Interno –SINACIG- especialmente la gestión de riesgos y desarrollo de controles que permiten alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.



6. ANEXOS

6.1 Matriz de evaluación de riesgos

6.2 Mapa de riesgos

6.3 Plan de trabajo de evaluación de riesgos